



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

1 de octubre de 1996

- Número 160

Página 1111

### SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
<b>5. PREGUNTAS</b>		
<b>5.3. CON RESPUESTA ESCRITA</b>		
<b>Escritos iniciales</b>		
- Mejora de la carretera Arenas de Iguña-San Vicente de Toranzo. Nº 179, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1114		Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1117
[530508]		[530513]
- Mejora de la carretera Cabezón-Comillas. Nº 185, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1118		- Mejora de la carretera Cabezón-Comillas. Nº 185, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1118
[530509]		[530514]
- Mejora de la carretera Renedo de Cabuérniga-Viaña. Nº 180, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1114		- Mejora de la carretera Treceño-Puente El Arrudo. Nº 186, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del G. P. Unión para el Progreso de Cantabria. 1118
[530509]		[530515]
- Mejora de la carretera Golbardo-Novales. Nº 181, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1115		- Mejora de la carretera Ampuero-Puente de Guriezo. Nº 187, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del G. P. Unión para el Progreso de Cantabria. 1119
[530510]		[530516]
- Mejora de la carretera La Charola-El Tejo, Valdáliga. Nº 182, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del G. P. Unión para el Progreso de Cantabria. 1116		- Mejora de la carretera Navamuel-carretera Pozazal-Polientes. Nº 188, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1120
[530511]		[530517]
- Mejora de la carretera Puente Nansa-La Hermita. Nº 183, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1116		- Obras del plan de electrificación rural en el municipio de San Miguel de Aguayo. Nº 189, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1120
[530512]		[530518]
- Mejora de la carretera Treto- San Miguel de Aras. Nº 184, presentada por D. José Manuel		- Obras del plan de electrificación rural en el municipio de Molledo. Nº 190, presentada por

<u>Página</u>	<u>Página</u>
D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1121	guez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1126
[530519]	[530527]
- Obras del plan de electrificación rural en el municipio de Enmedio. N° 191, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1122	- Obras del plan de electrificación rural en el municipio de Reocín. N° 199, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1127
[530520]	[530528]
- Obras del plan de electrificación rural en el municipio de Valdeolea. N° 192, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1122	- Obras del plan de electrificación rural en el municipio de Santa María de Cayón. N° 200, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1128
[530521]	[530529]
- Obras del plan de electrificación rural en el municipio de Liérganes. N° 193, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1123	- Obras del plan de electrificación rural en el municipio de Hazas de Cesto. N° 201, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1128
[530522]	[530530]
- Obras del plan de electrificación rural en el municipio de Vega de Liébana. N° 194, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1124	- Obras del plan de electrificación rural en el municipio de Entrambasaguás. N° 202, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1129
[530523]	[530531]
- Obras del plan de electrificación rural en el municipio de Soba. N° 195, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1124	- Obras del plan de electrificación rural en el municipio de Santoña. N° 203, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1130
[530524]	[530532]
- Obras del plan de electrificación rural en el municipio de Rasines. N° 196, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1125	- Obras del plan de electrificación rural en el municipio de Cartes. N° 204, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1130
[530525]	[530533]
- Obras del plan de electrificación rural en el municipio de Mieruelo. N° 197, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1126	- Situación del expediente para la ejecución de las obras del plan de electrificación rural en el municipio de Corvera de Toranzo. N° 205, presentada por D. Basilio Ortiz Diego, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1131
[530526]	[534300]
- Obras del plan de electrificación rural en el municipio de Ramales de la Victoria. N° 198, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1127	- Situación del expediente para la ejecución de las obras del plan de electrificación rural en el municipio de Santiurde de Toranzo. N° 206, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1128

Página

Página

presentada por D. Basilio Ortiz Diego, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1132  
[534301]

- Gestiones de la Consejería de Educación ante el MEC para resolver el conflicto planteado en el Colegio Fray Pablo, de Colindres. Nº 207, presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1132  
[530211]

- Existencia de un proyecto de modernización de la carretera Solares-La Cavada-Liérganes y otros extremos. Nº 208, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1133  
[530534]

- Razones por las cuales los Consejeros del Ejecutivo no comunican sus visitas al municipio de Voto a dicho Ayuntamiento. Nº 209, presen-

tada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1134  
[533567]

- Seguimiento sobre el alcance de los "recortes" que el MEC está imponiendo en la enseñanza. Nº 210, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1135  
[533568]

- Ahorro por la bajada de los tipos de interés en el mercado financiero español. Nº 211, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1136  
[533569]

- Estudio sobre los malos tratos y abusos sexuales a niños en nuestra región y otros extremos. Nº 212, presentada por D. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista. 1137  
[534211]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.****5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

MEJORA DE LA CARRETERA ARENAS DE IGUÑA-SAN VICENTE DE TORANZO. (Nº 179)

[530508]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 179, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a mejora de la carretera Arenas de Iguña-San Vicente de Toranzo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530508]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el debate presupuestario para 1996, por la oposición parlamentario -UPCA, IUCAN y PSOE- se logró incluir en el Programa 5132 de Actuaciones en Materia de Infraestructuras de Carreteras Regionales (página 135 de la Ley de Presupuestos, BOC de 29 de diciembre de 1995) una partida que por importe de 300 millones de pesetas se dirigía a actuaciones de mejora en las carreteras Golbardo-Novales; La Charola-El Tejo; Arenas de Iguña-San Vicente de Toranzo (por Castillo Pedroso); Renedo de Cabuérniga-Viaña y Puente Nansa-La Hermida.

Cuando se cumplen nueve meses de ejecución

presupuestaria, no se han iniciado algunas de las actuaciones previstas en la ley de Presupuestos por parte de la Consejería de Obras Públicas, desconociéndose las razones aunque en su momento y en el debate presupuestario el titular de la Consejería mostró su desagrado ante la aprobación de esta partida de 300 millones de pesetas para ejecutar las mejoras de las carreteras antes referidas, que no estaban incluidas entre sus preferencias.

En base a lo expuesto, preguntamos:

Situación en la que se encuentra el expediente de mejora de la carretera Arenas de Iguña-San Vicente de Toranzo, incluida en la partida de trescientos millones de pesetas; así como previsiones de la Consejería de Obras Públicas para cumplir el mandato presupuestario.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

MEJORA DE LA CARRETERA RENEDO DE CABUÉRNIGA-VIAÑA. (Nº 180)

[530509]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 180, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a mejora de la carretera Renedo de Cabuérniga-Viaña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530509]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el debate presupuestario para 1996, por la oposición parlamentario -UPCA, IUCAN y PSOE- se logró incluir en el Programa 5132 de Actuaciones en Materia de Infraestructuras de Carreteras Regionales una partida que por importe de 300 millones de pesetas se dirigía a actuaciones de mejora en las carreteras Golbarado-Novales; La Charola-El Tejo; Arenas de Iguña-San Vicente de Toranzo (por Castillo Pedroso); Renedo de Cabuérniga-Viaña y Puente Nansa-La Hermida.

Cuando se cumplen nueve meses de ejecución presupuestaria, no se han iniciado algunas de las actuaciones previstas en la ley de Presupuestos por parte de la Consejería de Obras Públicas, desconociéndose las razones aunque en su momento y en el debate presupuestario el titular de la Consejería mostró su desagrado ante la aprobación de esta partida de 300 millones de pesetas para ejecutar las mejoras de las carreteras antes referidas, que no estaban incluidas entre sus preferencias.

En base a lo expuesto, preguntamos:

Situación en la que se encuentra el expediente de mejora de la carretera Renedo de Cabuérniga-Viaña, incluida en la partida de trescientos millones de pesetas; así como previsiones de la Consejería de Obras Públicas para cumplir el mandato presupuestario.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

**MEJORA DE LA CARRETERA GOLBARDO-NOVALES. (Nº 181)**

[530510]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 181, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a mejora de la carretera Golbarado-Novales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530508]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el debate presupuestario para 1996, por la oposición parlamentario -UPCA, IUCAN y PSOE- se logró incluir en el Programa 5132 de Actuaciones en Materia de Infraestructuras de Carreteras Regionales una partida que por importe de 300 millones de pesetas se dirigía a actuaciones de mejora en las carreteras Golbarado-Novales; La Charola-El Tejo; Arenas de Iguña-San Vicente de Toranzo (por Castillo Pedroso); Renedo de Cabuérniga-Viaña y Puente Nansa-La Hermida.

Cuando se cumplen nueve meses de ejecución presupuestaria, no se han iniciado algunas de las actuaciones previstas en la ley de Presupuestos por parte de la Consejería de Obras Públicas, desconociéndose las razones aunque en su momento y en el debate presupuestario el titular de la Consejería mostró su desagrado ante la aprobación de esta partida de 300 millones de pesetas para ejecutar las mejoras de las carreteras antes referidas, que no estaban incluidas entre sus preferencias.

En base a lo expuesto, preguntamos:

Razones por las cuales no se ha procedido a iniciar la mejora de la carretera Golbarado-Novales, incluida en la partida de trescientos millones de pesetas; así como

previsiones de la Consejería de Obras Públicas para cumplir el mandato presupuestario.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

MEJORA DE LA CARRETERA LA CHAROLA-  
EL TEJO, VALDÁLIGA. (Nº 182)

[530511]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 182, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a mejora de la carretera La Charola-El Tejo, Valdáliga.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530511]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE  
CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el debate presupuestario para 1996, por la oposición parlamentario -UPCA, IUCAN y PSOE- se logró incluir en el Programa 5132 de Actuaciones en Materia de Infraestructuras de Carreteras Regionales una partida que por importe de 300 millones de pesetas se dirigía a actuaciones de mejora en las

carreteras Golbardo-Novales; La Charola-El Tejo; Arenas de Iguña-San Vicente de Toranzo (por Castillo Pedroso); Renedo de Cabuérniga-Viaña y Puente Nansa-La Hermida.

Cuando se cumplen nueve meses de ejecución presupuestaria, no se han iniciado algunas de las actuaciones previstas en la ley de Presupuestos por parte de la Consejería de Obras Públicas, desconociéndose las razones aunque en su momento y en el debate presupuestario el titular de la Consejería mostró su desagrado ante la aprobación de esta partida de 300 millones de pesetas para ejecutar las mejoras de las carreteras antes referidas, que no estaban incluidas entre sus preferencias.

En base a lo expuesto, preguntamos:

Razones por las cuales no se ha procedido a iniciar la mejora de la carretera La Charola-El Tejo (Ayuntamiento de Valdáliga), incluida en la partida de trescientos millones de pesetas; así como previsiones de la Consejería de Obras Públicas para cumplir el mandato presupuestario.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

MEJORA DE LA CARRETERA PUENTE NAN-  
SA-LA HERMIDA. (Nº 183)

[530512]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 183, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a mejora de la carretera Puente Nansa-La Hermida.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

el Progreso de Cantabria.

[530512]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el debate presupuestario para 1996, por la oposición parlamentario -UPCA, IUCAN y PSOE- se logró incluir en el Programa 5132 de Actuaciones en Materia de Infraestructuras de Carreteras Regionales (página 135 de la Ley de Presupuestos, BOC de 29 de diciembre de 1995) una partida que por importe de 300 millones de pesetas se dirigía a actuaciones de mejora en las carreteras Golbarado-Novales; La Charola-El Tejo; Arenas de Iguña-San Vicente de Toranzo (por Castillo Pedroso); Renedo de Cabuérniga-Viaña y Puente Nansa-La Hermida.

Cuando se cumplen nueve meses de ejecución presupuestaria, no se han iniciado algunas de las actuaciones previstas en la ley de Presupuestos por parte de la Consejería de Obras Públicas, desconociéndose las razones aunque en su momento y en el debate presupuestario el titular de la Consejería mostró su desagrado ante la aprobación de esta partida de 300 millones de pesetas para ejecutar las mejoras de las carreteras antes referidas, que no estaban incluidas entre sus preferencias.

En base a lo expuesto, preguntamos:

Situación en la que se encuentra el expediente de mejora de la carretera Puente Nansa-La Hermida, incluida en la partida de trescientos millones de pesetas; así como previsiones de la Consejería de Obras Públicas para cumplir el mandato presupuestario.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

MEJORA DE LA CARRETERA TRETO-SAN MIGUEL DE ARAS. (Nº 184)

[530513]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 184, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a mejora de la carretera Treto-San Miguel de Aras.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530513]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el debate presupuestario para 1996, por la oposición parlamentario -UPCA, IUCAN y PSOE- se logró incluir en el Programa 5132 de Actuaciones en Materia de Infraestructuras de Carreteras Regionales (página 135 de la Ley de Presupuestos, BOC de 29 de diciembre de 1995) una partida que por importe de 300 millones de pesetas se dirigía a actuaciones de mejora en las carreteras Cabezón-Comillas; Treceño-Puente El Arrudo; Ampuero-El Puente de Guriezo; Navamuel-Ctra. Pozazal Polientes y Treto San Miguel de Aras.

Cuando se cumplen nueve meses de ejecución presupuestaria, no se han iniciado algunas de las actuaciones previstas en la ley de Presupuestos por parte de la Consejería de Obras Públicas, desconociéndose las razones aunque en su momento y en el debate presupuestario el titular de la Consejería mostró su desagrado ante la aprobación de esta partida de 300 millones de pesetas para ejecutar las mejoras de las carreteras antes referidas, que no estaban incluidas entre sus preferencias.

En base a lo expuesto, preguntamos:

Situación en la que se encuentra el expediente de mejora de la carretera Treto-San Miguel de Aras, incluida en la partida de trescientos millones de pesetas; así como previsiones de la Consejería de Obras Públicas para cumplir el mandato presupuestario.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

MEJORA DE LA CARRETERA CABEZÓN-COMILLAS. (Nº 185)

[530514]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 185, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a mejora de la carretera Cabezón-Comillas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530514]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el debate presupuestario para 1996, por la oposición parlamentario -UPCA, IUCAN y PSOE- se

logró incluir en el Programa 5132 de Actuaciones en Materia de Infraestructuras de Carreteras Regionales (página 135 de la Ley de Presupuestos, BOC de 29 de diciembre de 1995) una partida que por importe de 300 millones de pesetas se dirija a actuaciones de mejora en las carreteras Cabezón-Comillas; Treceño-Puente El Arrudo; Ampuero-El Puente de Guriezo; Navamuel-Ctra. Pozazal Polientes y Treto San Miguel de Aras.

Cuando se cumplen nueve meses de ejecución presupuestaria, no se han iniciado algunas de las actuaciones previstas en la ley de Presupuestos por parte de la Consejería de Obras Públicas, desconociéndose las razones aunque en su momento y en el debate presupuestario el titular de la Consejería mostró su desagrado ante la aprobación de esta partida de 300 millones de pesetas para ejecutar las mejoras de las carreteras antes referidas, que no estaban incluidas entre sus preferencias.

En base a lo expuesto, preguntamos:

Situación en la que se encuentra el expediente de mejora de la carretera Cabezón-Comillas, incluida en la partida de trescientos millones de pesetas; así como previsiones de la Consejería de Obras Públicas para cumplir el mandato presupuestario.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

MEJORA DE LA CARRETERA TRECEÑO-PUENTE EL ARRUDO. (Nº 186)

[530515]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 186, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a mejora de la carretera Treceño-Puente El Arrudo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.



Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530515]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el debate presupuestario para 1996, por la oposición parlamentario -UPCA, IUCAN y PSOE- se logró incluir en el Programa 5132 de Actuaciones en Materia de Infraestructuras de Carreteras Regionales (página 135 de la Ley de Presupuestos, BOC de 29 de diciembre de 1995) una partida que por importe de 300 millones de pesetas se dirigía a actuaciones de mejora en las carreteras Cabezón-Comillas; Treceño-Puente El Arrudo; Ampuero-El Puente de Guriezo; Navamuel-Ctra. Pozazal Polientes y Treto San Miguel de Aras.

Cuando se cumplen nueve meses de ejecución presupuestaria, no se han iniciado algunas de las actuaciones previstas en la ley de Presupuestos por parte de la Consejería de Obras Públicas, desconociéndose las razones aunque en su momento y en el debate presupuestario el titular de la Consejería mostró su desagrado ante la aprobación de esta partida de 300 millones de pesetas para ejecutar las mejoras de las carreteras antes referidas, que no estaban incluidas entre sus preferencias.

En base a lo expuesto, preguntamos:

Situación en la que se encuentra el expediente de mejora de la carretera Treceño-Puente El Arrudo, incluida en la partida de trescientos millones de pesetas; así como previsiones de la Consejería de Obras Públicas para cumplir el mandato presupuestario.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

MEJORA DE LA CARRETERA AMPUERO-

PUENTE DE GURIEZO. (Nº 187)

[530516]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 187, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a mejora de la carretera Ampuero-Puente de Guriezo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530516]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el debate presupuestario para 1996, por la oposición parlamentario -UPCA, IUCAN y PSOE- se logró incluir en el Programa 5132 de Actuaciones en Materia de Infraestructuras de Carreteras Regionales (página 135 de la Ley de Presupuestos, BOC de 29 de diciembre de 1995) una partida que por importe de 300 millones de pesetas se dirigía a actuaciones de mejora en las carreteras Cabezón-Comillas; Treceño-Puente El Arrudo; Ampuero-El Puente de Guriezo; Navamuel-Ctra. Pozazal Polientes y Treto San Miguel de Aras.

Cuando se cumplen nueve meses de ejecución presupuestaria, no se han iniciado algunas de las actuaciones previstas en la ley de Presupuestos por parte de la Consejería de Obras Públicas, desconociéndose las razones aunque en su momento y en el debate presupuestario el titular de la Consejería mostró su desagrado ante la aprobación de esta partida de

300 millones de pesetas para ejecutar las mejoras de las carreteras antes referidas, que no estaban incluidas entre sus preferencias.

En base a lo expuesto, preguntamos:

Situación en la que se encuentra el expediente de mejora de la carretera Ampuero-Puente de Guriezo, incluida en la partida de trescientos millones de pesetas; así como previsiones de la Consejería de Obras Públicas para cumplir el mandato presupuestario.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

MEJORA DE LA CARRETERA NAVAMUEL-CARRETERA POZAZAL-POLIENTES. (Nº 188)

[530517]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 188, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a mejora de la carretera Navamuel-carretera Pozazal-Polientes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530517]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el debate presupuestario para 1996, por la oposición parlamentario -UPCA, IUCAN y PSOE- se logró incluir en el Programa 5132 de Actuaciones en Materia de Infraestructuras de Carreteras Regionales (página 135 de la Ley de Presupuestos, BOC de 29 de diciembre de 1995) una partida que por importe de 300 millones de pesetas, se dirigía a actuaciones de mejora en las carreteras Cabezón-Comillas; Treceño-Puente El Arrudo; Ampuero-El Puente de Guriezo; Navamuel-Ctra. Pozazal Polientes y Treto San Miguel de Aras.

Cuando se cumplen nueve meses de ejecución presupuestaria, no se han iniciado algunas de las actuaciones previstas en la ley de Presupuestos por parte de la Consejería de Obras Públicas, desconociéndose las razones aunque en su momento y en el debate presupuestario el titular de la Consejería mostró su desagrado ante la aprobación de esta partida de 300 millones de pesetas para ejecutar las mejoras de las carreteras antes referidas, que no estaban incluidas entre sus preferencias.

En base a lo expuesto, preguntamos:

Situación en la que se encuentra el expediente de mejora de la carretera Navamuel-carretera Pozazal-Polientes, incluida en la partida de trescientos millones de pesetas; así como previsiones de la Consejería de Obras Públicas para cumplir el mandato presupuestario.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO. (Nº 189)

[530518]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 189, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras del plan de electrificación rural en el municipio de San

Miguel de Aguayo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530518]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria en la anterior legislatura aprobó en marzo de 1995 finalizar la ejecución del Plan de Electrificación Rural de Cantabria, (definido a través de un convenio suscrito con la empresa Electra de Viesgo de fecha 31 de marzo de 1988 con una inversión de 3.600 millones de pesetas), paralizado tras la situación planteada en la empresa adjudicataria de las obras. En concreto, quedaban de ejecutar por la empresa Hugón obras por importe de 1.116 millones de pesetas, que pasaría a incrementarse en 167 millones de pesetas al informarse por el Servicio de Electrificación Rural con fecha 29 de marzo de 1995 que era correcto aumentar la adjudicación de las obras pendientes en un 15 por ciento por la variación del IPC y la variación real del mercado.

Desde hace ocho o diez meses el Consejo de Gobierno ha anunciado a los Ayuntamientos afectados el inmediato inicio de las obras y, sin embargo, hasta la fecha no se ha procedido a ejecutar dichos proyectos.

Por ello, preguntamos:

Situación del expediente para la ejecución de las obras del Plan de Electrificación Rural en el municipio de San Miguel de Aguayo.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE MOLLEDO. (Nº 190)

[530519]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 190, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras del plan de electrificación rural en el municipio de Molledo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530519]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria en la anterior legislatura aprobó en marzo de 1995 finalizar la ejecución del Plan de Electrificación Rural de Cantabria, (definido a través de un convenio suscrito con la empresa Electra de Viesgo de fecha 31 de marzo de 1988 con una inversión de 3.600 millones de pesetas), paralizado tras la situación planteada en la empresa adjudicataria de las obras. En concreto, quedaban de ejecutar por la empresa Hugón obras por importe de 1.116 millones de pesetas, que pasaría a incrementarse en 167 millones de pesetas al informarse por el Servicio de Electrificación Rural con fecha 29 de marzo de 1995 que era correcto aumentar la adjudicación de las obras pendientes en un 15 por ciento por la variación del IPC y la variación real del

mercado.

Desde hace ocho o diez meses el Consejo de Gobierno ha anunciado a los Ayuntamientos afectados el inmediato inicio de las obras y, sin embargo, hasta la fecha no se ha procedido a ejecutar dichos proyectos.

Por ello, preguntamos:

Situación del expediente para la ejecución de las obras del Plan de Electrificación Rural en el municipio de Molledo.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE ENMEDIO. (Nº 191)

[530520]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 191, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras del plan de electrificación rural en el municipio de Enmedio.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530520]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado de UPCA

al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria en la anterior legislatura aprobó en marzo de 1995 finalizar la ejecución del Plan de Electrificación Rural de Cantabria, (definido a través de un convenio suscrito con la empresa Electra de Viesgo de fecha 31 de marzo de 1988 con una inversión de 3.600 millones de pesetas), paralizado tras la situación planteada en la empresa adjudicataria de las obras. En concreto, quedaban de ejecutar por la empresa Hugón obras por importe de 1.116 millones de pesetas, que pasaría a incrementarse en 167 millones de pesetas al informarse por el Servicio de Electrificación Rural con fecha 29 de marzo de 1995 que era correcto aumentar la adjudicación de las obras pendientes en un 15 por ciento por la variación del IPC y la variación real del mercado.

Desde hace ocho o diez meses el Consejo de Gobierno ha anunciado a los Ayuntamientos afectados el inmediato inicio de las obras y, sin embargo, hasta la fecha no se ha procedido a ejecutar dichos proyectos.

Por ello, preguntamos:

Situación del expediente para la ejecución de las obras del Plan de Electrificación Rural en el municipio de Enmedio.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE VALDEOLEA. (Nº 192)

[530521]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 192, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras

del plan de electrificación rural en el municipio de Valdeolea.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530521]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria en la anterior legislatura aprobó en marzo de 1995 finalizar la ejecución del Plan de Electrificación Rural de Cantabria, (definido a través de un convenio suscrito con la empresa Electra de Viesgo de fecha 31 de marzo de 1988 con una inversión de 3.600 millones de pesetas), paralizado tras la situación planteada en la empresa adjudicataria de las obras. En concreto, quedaban de ejecutar por la empresa Hugón obras por importe de 1.116 millones de pesetas, que pasaría a incrementarse en 167 millones de pesetas al informarse por el Servicio de Electrificación Rural con fecha 29 de marzo de 1995 que era correcto aumentar la adjudicación de las obras pendientes en un 15 por ciento por la variación del IPC y la variación real del mercado.

Desde hace ocho o diez meses el Consejo de Gobierno ha anunciado a los Ayuntamientos afectados el inmediato inicio de las obras y, sin embargo, hasta la fecha no se ha procedido a ejecutar dichos proyectos.

Por ello, preguntamos:

Situación del expediente para la ejecución de las obras del Plan de Electrificación Rural en el municipio de Valdeolea.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE LIÉRGANES. (Nº 193)

[530522]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 193, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras del plan de electrificación rural en el municipio de Liérganes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530522]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria en la anterior legislatura aprobó en marzo de 1995 finalizar la ejecución del Plan de Electrificación Rural de Cantabria, (definido a través de un convenio suscrito con la empresa Electra de Viesgo de fecha 31 de marzo de 1988 con una inversión de 3.600 millones de pesetas), paralizado tras la situación planteada en la empresa adjudicataria de las obras. En concreto, quedaban de ejecutar por la empresa Hugón obras por importe de 1.116 millones de pesetas, que pasaría a incrementarse en 167 millones de pesetas al informarse por el Servicio de Electrificación Rural con fecha 29 de marzo de 1995 que era correcto aumentar la adjudicación de las obras pendientes en un 15 por ciento por la variación del IPC y la variación real del mercado.

Desde hace ocho o diez meses el Consejo de Gobierno ha anunciado a los Ayuntamientos afectados el inmediato inicio de las obras y, sin embargo, hasta la fecha no se ha procedido a ejecutar dichos proyectos.

Por ello, preguntamos:

Situación del expediente para la ejecución de las obras del Plan de Electrificación Rural en el municipio de Liérganes.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE VEGA DE LIÉBANA. (Nº 194)

[530523]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 194, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras del plan de electrificación rural en el municipio de Vega de Liébana.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara,

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530523]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea

contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria en la anterior legislatura aprobó en marzo de 1995 finalizar la ejecución del Plan de Electrificación Rural de Cantabria, (definido a través de un convenio suscrito con la empresa Electra de Viesgo de fecha 31 de marzo de 1988 con una inversión de 3.600 millones de pesetas), paralizado tras la situación planteada en la empresa adjudicataria de las obras. En concreto, quedaban de ejecutar por la empresa Hugón obras por importe de 1.116 millones de pesetas, que pasaría a incrementarse en 167 millones de pesetas al informarse por el Servicio de Electrificación Rural con fecha 29 de marzo de 1995 que era correcto aumentar la adjudicación de las obras pendientes en un 15 por ciento por la variación del IPC y la variación real del mercado.

Desde hace ocho o diez meses el Consejo de Gobierno ha anunciado a los Ayuntamientos afectados el inmediato inicio de las obras y, sin embargo, hasta la fecha no se ha procedido a ejecutar dichos proyectos.

Por ello, preguntamos:

Situación del expediente para la ejecución de las obras del Plan de Electrificación Rural en el municipio de Vega de Liébana.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE SOBA. (Nº 195)

[530524]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 195, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras del plan de electrificación rural en el municipio de Soba.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530524]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria en la anterior legislatura aprobó en marzo de 1995 finalizar la ejecución del Plan de Electrificación Rural de Cantabria, (definido a través de un convenio suscrito con la empresa Electra de Viesgo de fecha 31 de marzo de 1988 con una inversión de 3.600 millones de pesetas), paralizado tras la situación planteada en la empresa adjudicataria de las obras. En concreto, quedaban de ejecutar por la empresa Hugón obras por importe de 1.116 millones de pesetas, que pasaría a incrementarse en 167 millones de pesetas al informarse por el Servicio de Electrificación Rural con fecha 29 de marzo de 1995 que era correcto aumentar la adjudicación de las obras pendientes en un 15 por ciento por la variación del IPC y la variación real del mercado.

Desde hace ocho o diez meses el Consejo de Gobierno ha anunciado a los Ayuntamientos afectados el inmediato inicio de las obras y, sin embargo, hasta la fecha no se ha procedido a ejecutar dichos proyectos.

Por ello, preguntamos:

Situación del expediente para la ejecución de las obras del Plan de Electrificación Rural en el municipio de Soba.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN

RURAL EN EL MUNICIPIO DE RASINES. (Nº 196)

[530525]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 196, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras del plan de electrificación rural en el municipio de Rasines.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530525]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria en la anterior legislatura aprobó en marzo de 1995 finalizar la ejecución del Plan de Electrificación Rural de Cantabria, (definido a través de un convenio suscrito con la empresa Electra de Viesgo de fecha 31 de marzo de 1988 con una inversión de 3.600 millones de pesetas), paralizado tras la situación planteada en la empresa adjudicataria de las obras. En concreto, quedaban de ejecutar por la empresa Hugón obras por importe de 1.116 millones de pesetas, que pasaría a incrementarse en 167 millones de pesetas al informarse por el Servicio de Electrificación Rural con fecha 29 de marzo de 1995 que era correcto aumentar la adjudicación de las obras pendientes en un 15 por ciento por la variación del IPC y la variación real del mercado.



Desde hace ocho o diez meses el Consejo de Gobierno ha anunciado a los Ayuntamientos afectados el inmediato inicio de las obras y, sin embargo, hasta la fecha no se ha procedido a ejecutar dichos proyectos.

Por ello, preguntamos:

Situación del expediente para la ejecución de las obras del Plan de Electrificación Rural en el municipio de Rasines.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE MERUELO. (Nº 197)

[530526]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 197, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras del plan de electrificación rural en el municipio de Meruelo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530526]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea

contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria en la anterior legislatura aprobó en marzo de 1995 finalizar la ejecución del Plan de Electrificación Rural de Cantabria, (definido a través de un convenio suscrito con la empresa Electra de Viesgo de fecha 31 de marzo de 1988 con una inversión de 3.600 millones de pesetas), paralizado tras la situación planteada en la empresa adjudicataria de las obras. En concreto, quedaban de ejecutar por la empresa Hugón obras por importe de 1.116 millones de pesetas, que pasaría a incrementarse en 167 millones de pesetas al informarse por el Servicio de Electrificación Rural con fecha 29 de marzo de 1995 que era correcto aumentar la adjudicación de las obras pendientes en un 15 por ciento por la variación del IPC y la variación real del mercado.

Desde hace ocho ó diez meses el Consejo de Gobierno ha anunciado a los Ayuntamientos afectados el inmediato inicio de las obras y, sin embargo, hasta la fecha no se ha procedido a ejecutar dichos proyectos.

Por ello, preguntamos:

Situación del expediente para la ejecución de las obras del Plan de Electrificación Rural en el municipio de Meruelo.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE RAMALES DE LA VICTORIA. (Nº 198)

[530527]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 198, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras del plan de electrificación rural en el municipio de Ramales de la Victoria.



En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530527]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria en la anterior legislatura aprobó en marzo de 1995 finalizar la ejecución del Plan de Electrificación Rural de Cantabria, (definido a través de un convenio suscrito con la empresa Electra de Viesgo de fecha 31 de marzo de 1988 con una inversión de 3.600 millones de pesetas), paralizado tras la situación planteada en la empresa adjudicataria de las obras. En concreto, quedaban de ejecutar por la empresa Hugón obras por importe de 1.116 millones de pesetas, que pasaría a incrementarse en 167 millones de pesetas al informarse por el Servicio de Electrificación Rural con fecha 29 de marzo de 1995 que era correcto aumentar la adjudicación de las obras pendientes en un 15 por ciento por la variación del IPC y la variación real del mercado.

Desde hace ocho o diez meses el Consejo de Gobierno ha anunciado a los Ayuntamientos afectados el inmediato inicio de las obras y, sin embargo, hasta la fecha no se ha procedido a ejecutar dichos proyectos.

Por ello, preguntamos:

Situación del expediente para la ejecución de las obras del Plan de Electrificación Rural en el municipio de Ramales de la Victoria.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN

RURAL EN EL MUNICIPIO DE REOCÍN. (Nº 199)

[530528]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 199, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras del plan de electrificación rural en el municipio de Reocín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530528]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria en la anterior legislatura aprobó en marzo de 1995 finalizar la ejecución del Plan de Electrificación Rural de Cantabria, (definido a través de un convenio suscrito con la empresa Electra de Viesgo de fecha 31 de marzo de 1988 con una inversión de 3.600 millones de pesetas), paralizado tras la situación planteada en la empresa adjudicataria de las obras. En concreto, quedaban de ejecutar por la empresa Hugón obras por importe de 1.116 millones de pesetas, que pasaría a incrementarse en 167 millones de pesetas al informarse por el Servicio de Electrificación Rural con fecha 29 de marzo de 1995 que era correcto aumentar la adjudicación de las obras pendientes en un 15 por ciento por la variación del IPC y la variación real del mercado.

Desde hace ocho o diez meses el Consejo de Gobierno ha anunciado a los Ayuntamientos afectados el inmediato inicio de las obras y, sin embargo, hasta la fecha no se ha procedido a ejecutar dichos proyectos.

Por ello, preguntamos:

Situación del expediente para la ejecución de las obras del Plan de Electrificación Rural en el municipio de Reocín.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN. (Nº 200)

[530529]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 200, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras del plan de electrificación rural en el municipio de Santa María de Cayón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530529]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea

contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria en la anterior legislatura aprobó en marzo de 1995 finalizar la ejecución del Plan de Electrificación Rural de Cantabria, (definido a través de un convenio suscrito con la empresa Electra de Viesgo de fecha 31 de marzo de 1988 con una inversión de 3.600 millones de pesetas), paralizado tras la situación planteada en la empresa adjudicataria de las obras. En concreto, quedaban de ejecutar por la empresa Hugón obras por importe de 1.116 millones de pesetas, que pasaría a incrementarse en 167 millones de pesetas al informarse por el Servicio de Electrificación Rural con fecha 29 de marzo de 1995 que era correcto aumentar la adjudicación de las obras pendientes en un 15 por ciento por la variación del IPC y la variación real del mercado.

Desde hace ocho o diez meses el Consejo de Gobierno ha anunciado a los Ayuntamientos afectados el inmediato inicio de las obras y, sin embargo, hasta la fecha no se ha procedido a ejecutar dichos proyectos.

Por ello, preguntamos:

Situación del expediente para la ejecución de las obras del Plan de Electrificación Rural en el municipio de Santa María de Cayón.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE HAZAS DE CESTO. (Nº 201)

[530530]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 201, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras del plan de electrificación rural en el municipio de Hazas de Cesto.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530530]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria en la anterior legislatura aprobó en marzo de 1995 finalizar la ejecución del Plan de Electrificación Rural de Cantabria, (definido a través de un convenio suscrito con la empresa Electra de Viesgo de fecha 31 de marzo de 1988 con una inversión de 3.600 millones de pesetas), paralizado tras la situación planteada en la empresa adjudicataria de las obras. En concreto, quedaban de ejecutar por la empresa Hugón obras por importe de 1.116 millones de pesetas, que pasaría a incrementarse en 167 millones de pesetas al informarse por el Servicio de Electrificación Rural con fecha 29 de marzo de 1995 que era correcto aumentar la adjudicación de las obras pendientes en un 15 por ciento por la variación del IPC y la variación real del mercado.

Desde hace ocho o diez meses el Consejo de Gobierno ha anunciado a los Ayuntamientos afectados el inmediato inicio de las obras y, sin embargo, hasta la fecha no se ha procedido a ejecutar dichos proyectos.

Por ello, preguntamos:

Situación del expediente para la ejecución de las obras del Plan de Electrificación Rural en el municipio de Hazas de Cesto.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN

RURAL EN EL MUNICIPIO DE ENTRAMBASAGUAS. (Nº 202)

[530531]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 202, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras del plan de electrificación rural en el municipio de Entrambasaguas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530531]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria en la anterior legislatura aprobó en marzo de 1995 finalizar la ejecución del Plan de Electrificación Rural de Cantabria, (definido a través de un convenio suscrito con la empresa Electra de Viesgo de fecha 31 de marzo de 1988 con una inversión de 3.600 millones de pesetas), paralizado tras la situación planteada en la empresa adjudicataria de las obras. En concreto, quedaban de ejecutar por la empresa Hugón obras por importe de 1.116 millones de pesetas, que pasaría a incrementarse en 167 millones de pesetas al informarse por el Servicio de Electrificación Rural con fecha 29 de marzo de 1995 que era correcto aumentar la adjudicación de las obras pendientes en un 15 por ciento por la variación del IPC y la variación real del mercado.

Desde hace ocho o diez meses el Consejo de Gobierno ha anunciado a los Ayuntamientos afectados el inmediato inicio de las obras y, sin embargo, hasta la fecha no se ha procedido a ejecutar dichos proyectos.

Por ello, preguntamos:

Situación del expediente para la ejecución de las obras del Plan de Electrificación Rural en el municipio de Entrambasaguas.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN  
RURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTOÑA. (Nº  
203)

[530532]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 203, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras del plan de electrificación rural en el municipio de Santoña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530532]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE  
CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea

contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria en la anterior legislatura aprobó en marzo de 1995 finalizar la ejecución del Plan de Electrificación Rural de Cantabria, (definido a través de un convenio suscrito con la empresa Electra de Viesgo de fecha 31 de marzo de 1988 con una inversión de 3.600 millones de pesetas), paralizado tras la situación planteada en la empresa adjudicataria de las obras. En concreto, quedaban por ejecutar por la empresa Hugón obras por importe de 1.116 millones de pesetas, que pasaría a incrementarse en 167 millones de pesetas al informarse por el Servicio de Electrificación Rural con fecha 29 de marzo de 1995 que era correcto aumentar la adjudicación de las obras pendientes en un 15 por ciento por la variación del IPC y la variación real del mercado.

Desde hace ocho o diez meses el Consejo de Gobierno ha anunciado a los Ayuntamientos afectados el inmediato inicio de las obras y, sin embargo, hasta la fecha no se ha procedido a ejecutar dichos proyectos.

Por ello, preguntamos:

Situación del expediente para la ejecución de las obras del Plan de Electrificación Rural en el municipio de Santoña.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN  
RURAL EN EL MUNICIPIO DE CARTES. (Nº  
204)

[530533]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 204, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a obras del plan de electrificación rural en el municipio de

Cartes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530533]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria en la anterior legislatura aprobó en marzo de 1995 finalizar la ejecución del Plan de Electrificación Rural de Cantabria, (definido a través de un convenio suscrito con la empresa Electra de Viesgo de fecha 31 de marzo de 1988 con una inversión de 3.600 millones de pesetas), paralizado tras la situación planteada en la empresa adjudicataria de las obras. En concreto, quedaban de ejecutar por la empresa Hugón obras por importe de 1.116 millones de pesetas, que pasaría a incrementarse en 167 millones de pesetas al informarse por el Servicio de Electrificación Rural con fecha 29 de marzo de 1995 que era correcto aumentar la adjudicación de las obras pendientes en un 15 por ciento por la variación del IPC y la variación real del mercado.

Desde hace ocho o diez meses el Consejo de Gobierno ha anunciado a los Ayuntamientos afectados el inmediato inicio de las obras y, sin embargo, hasta la fecha no se ha procedido a ejecutar dichos proyectos.

Por ello, preguntamos:

Situación del expediente para la ejecución de las obras del Plan de Electrificación Rural en el municipio de Cartes.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

SITUACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE CORVERA DE TORANZO. (Nº 205).

[534300]

Presentada por D. Basilio Ortiz Diego, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 205, formulada por D. Basilio Ortiz Diego, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a situación del expediente para la ejecución de las obras del Plan de Electrificación Rural en el municipio de Corvera de Toranzo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[534300]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Basilio Ortíz Diego, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria en la anterior legislatura aprobó en marzo de 1995 finalizar la ejecución del Plan de Electrificación Rural de Cantabria, (definido a través de un convenio suscrito con la empresa Electra de Viesgo de fecha 31 de marzo de 1988 con una inversión de 3.600 millones de pesetas), paralizado tras la situación planteada en la empresa adjudicataria de las obras. En concreto, quedaban de ejecutar por la empresa Hugón obras por importe de 1.116 millones de pesetas, que pasaría a incrementarse en 167 millones de pesetas al informarse por el Servicio de Electrificación Rural con fecha 29 de marzo de 1995 que era correcto aumentar la adjudicación de las obras pendientes en un 15 por

ciento por la variación del IPC y la variación real del mercado.

Desde hace ocho o diez meses el Consejo de Gobierno ha anunciado a los Ayuntamientos afectados el inmediato inicio de las obras y, sin embargo, hasta la fecha no se ha procedido a ejecutar dichos proyectos.

Por ello, preguntamos:

Situación del expediente para la ejecución de las obras del Plan de Electrificación Rural en el municipio de Corvera de Torazo.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: Basilio Ortíz Diego".

SITUACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIURDE DE TORANZO. (Nº 206).

[534301]

Presentada por Basilio Ortiz Diego, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 206, formulada por D. Basilio Ortiz Diego, relativa a situación del expediente para la ejecución de las obras del plan de electrificación rural en el municipio de Santiurde de Toranzo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[534301]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Basilio Ortíz Diego, Diputado de UPCA al amparo

del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria en la anterior legislatura aprobó en marzo de 1995 finalizar la ejecución del Plan de Electrificación Rural de Cantabria, (definido a través de un convenio suscrito con la empresa Electra de Viesgo de fecha 31 de marzo de 1988 con una inversión de 3.600 millones de pesetas), paralizado tras la situación planteada en la empresa adjudicataria de las obras. En concreto, quedaban de ejecutar por la empresa Hugón obras por importe de 1.116 millones de pesetas, que pasaría a incrementarse en 167 millones de pesetas al informarse por el Servicio de Electrificación Rural con fecha 29 de marzo de 1995 que era correcto aumentar la adjudicación de las obras pendientes en un 15 por ciento por la variación del IPC y la variación real del mercado.

Desde hace ocho o diez meses el Consejo de Gobierno ha anunciado a los Ayuntamientos afectados el inmediato inicio de las obras y, sin embargo, hasta la fecha no se ha procedido a ejecutar dichos proyectos.

Por ello, preguntamos:

Situación del expediente para la ejecución de las obras del Plan de Electrificación Rural en el municipio de Santiurde de Torazo.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Fdo.: Basilio Ortíz Diego".

GESTIONES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN ANTE EL MEC PARA RESOLVER EL CONFLICTO PLANTEADO EN EL COLEGIO FRAY PABLO DE COLINDRES. (Nº 207).

[530211]

Presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 207, formulada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a gestiones de

la Consejería de Educación ante el MEC para resolver el conflicto planteado en el Colegio Fray Pablo de Colindres.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530211]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

María Luisa Alonso García, Diputada del G.P. de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días se han celebrado diversas protestas por los padres y alumnos del colegio Fray Pablo de Colindres; movilización que reclaman la incorporación de una maestra de Educación Infantil.

Según se ha informado, a finales del pasado curso el claustro de profesores y el consejo escolar solicitaron que aumentase la plantilla puesto que el número de matrículas de tres años era elevado y el centro disponía de aulas, al pasar alumnos de la ESO al instituto. Frente a estas demandas de padres, alumnos, claustro y consejo escolar, el Ministerio de Educación y Ciencia afirma que las condiciones de escolarización en Educación Infantil son correctas y ajustadas a la normativa.

Ante esta situación, preguntamos:

Si la Consejería de Educación ha realizado gestiones ante el MEC para resolver este conflicto y lograr una dotación de profesorado adecuada antes de negociar la transferencia de la enseñanza no universitaria."

Santander, 16 de septiembre de 1996

Fdo.: M<sup>a</sup> Luisa Alonso García."

EXISTENCIA DE PROYECTO DE MODERNIZA-

CIÓN DE LA CARRETERA SOLARES-LA CAVADA-LIÉRGANES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 208).

[530534]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 208, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a existencia de proyecto de modernización de la carretera Solares-La Cavada-Liérganes y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530534]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado del G.P. de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de diciembre de 1995 el Parlamento cántabro aprobó una resolución presentada pro el G.P. de UPCA, que no contó con el apoyo de los grupos del Gobierno PP-PRC, cuyo contenido es el siguiente: "Instar al Consejo de Gobierno a que impulse el proyecto de modernización de la carretera Solares-La Cavada- Liérganes, de acuerdo con las aspiraciones de los ciudadanos, entidades municipales y vecinales y sectores empresariales para la promoción económica de la comarca.

Hasta la fecha, el Consejo de Gobierno no ha realizado ninguna actuación sobre esta carretera, a pesar de que en la legislatura pasada se realizó un ambicioso proyecto e, incluso, se procedió a seleccio-



nar las empresas que aspiraban a su adjudicación, existiendo partida presupuestaria para llevar a delante las obras. Al parecer, el Sr. Consejero de Obras Públicas rechazó el proyecto realizado y aprobado por el anterior Ejecutivo sin más objeción, que se conozca, y el importe del proyecto - en torno a los 2.500 millones de pesetas - para una carretera nueva y suficiente para las necesidades de la sociedad del próximo siglo.

Recientemente el presidente del Consejo de Gobierno -que no el titular de Obras Públicas- ha declarado que la modernización de la carretera se ejecutará el próximo año, pero sin especificar que tipo de proyecto y cuantía del mismo.

Por ello, preguntamos:

Si existe un nuevo proyecto para la mejora de esta carretera y, en caso afirmativo, redactor y cuantía del mismo inversión que se prevé para ejecutar la modernización de la referida carretera Solares-La Cavada-Liérganes.

Satander, 16 de septiembre de 1996

Fdo: José Manuel Becerril Rodríguez."

RAZONES POR LAS CUALES LOS CONSEJEROS DEL EJECUTIVO NO COMUNICAN SUS VISITAS AL MUNICIPIO DE VOTO A DICHO AYUNTAMIENTO. (Nº 209).

[533567]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 209, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a razones por las cuales los Consejeros del Ejecutivo no comunican sus visitas al Municipio de Voto a dicho Ayuntamiento.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533567]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Saiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se va a cumplir un año de la moción de censura en el Ayuntamiento de Voto que protagonizada por los Grupo municipales del PRC, PSOE Y UPCA provocó la intervención del actual vicepresidente y consejero de Obras Públicas, Don Miguel Angel Revilla que, según consta en los medios de comunicación, intentó convencer a su grupo municipal para que no apoyara la referida moción de censura y al no conseguirlo procedió en su partido a la expulsión de sus concejales en el Ayuntamiento de Voto, uno de ellos, don José Luis Trueba, actual alcalde.

Desde el éxito de la moción de censura - figura prevista en las leyes y cosustancial de un sistema democrático - El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional intenta por todos los medios "desconocer" o "ignorar" al equipo de gobierno de este Ayuntamiento, que representa mayoritariamente la voluntad popular democrática de los ciudadanos de Voto. se intenta por miembros del Gobierno de impulsar actuaciones en este ayuntamiento que estando incluidas en los presupuestos regionales se quieren ejecutar al margen del Ayuntamiento y de su equipo de gobierno, actuando a través de Junta Vecinales "afines políticamente", lo que significa una falta de respeto y flagrante vulneración de la autonomía municipal y de su principal órgano de gobierno que es la Corporación.

A lo largo de estos meses, han visitado el Ayuntamiento de Voto los consejeros de Obras Públicas, Cultura y Medio Ambiente, quienes no comunicaron su visita al Ayuntamiento, ni visitaron el mismo: sin embargo, visitaron diversos pueblos con el ex-alcalde desalojado de su cargo por la moción de censura, hechos que demuestran hasta que punto desde el gobierno regional se actúa de forma "partidista", vulnerando el elemental principio de relación institucional que debe presidir en la Comunidad Autónoma y, especialmente, en la colaboración Diputación-Ayuntamientos.

Por otra parte, a pesar de que el alcalde en nombre de la Corporación ha solicitado a varios consejeros que visiten Voto, hasta la fecha no ha encontrado res-



puesta positiva y en el caso concreto del titular de Ganadería, tras solicitar que se le invitara por escrito, ha respondido que no encuentra momento en su agenda para realizar su visita, precisamente a este municipio de Voto, que es el de mayor densidad ganadera de Cantabria.

A la vista de los expuesto, se pregunta:

¿Cuales son las razones por las cuales cuando los consejeros del Ejecutivo regional se desplazan por determinados pueblos o juntas vecinales del Municipio de Voto no comunican su visita al Ayuntamiento y su equipo de gobierno?.

Santander, 16 de septiembre de 1996."

Fdo: José Ramón Saiz Fernández"

SEGUIMIENTOS SOBRE EL ALCANCE DE LOS "RECORTES" QUE EL MEC ESTA IMPONIENDO EN LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN EL AMBITO DE CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 210).

[533568]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 210, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a seguimientos sobre el alcance de los "recortes" que el MEC está imponiendo en la enseñanza no universitaria en el ámbito de Cantabria y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533568]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la presente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos momentos este Grupo Parlamentario está en condiciones de afirmar que se están produciendo una serie de recortes económicos en el presupuesto educativo que afecta a todas las CC.AA. que no tienen transferidas la competencia de enseñanza no universitaria, entre las que se encuentra Cantabria. Estos recortes que podrán concretarse en su momento afectan de manera significativa al desarrollo de la LOGSE y la fijación de unos medios humanos y materiales que garanticen unas condiciones óptimas ante el traspaso de las competencias de Educación a la Comunidad Autónoma de Cantabria que en breve comenzarán a negociarse.

En el Ministerio de Educación y Ciencia estos recortes han pasado a denominarse "redistribución" pero según nuestras informaciones eliminaría docentes de apoyo, de optativas, de laboratorios, suplentes, enseñanzas nocturnas, etc; es decir, estamos en los inicios del llamado ajuste duro que intenta reducir la estructura de la Educación pública a los mínimos imprescindibles.

Cada día se conocen los efectos de los "recortes" o la "redistribución" en la enseñanza de Cantabria, lo que provoca una gran inquietud ante la futura transferencia de esta importante materia por cuanto podría recibir una dotación económica muy por debajo de las necesidades de desarrollo para un servicio público de vital importancia y trascendencia en la sociedad cántabra. Concretamente, el claustro de profesores del Instituto de Los Corrales de Buelna ha expresado su malestar por las instrucciones del MEC y que se refieren a los siguiente apartados:

Aumento importante del número de alumnos por aula.

Reducción de las materias optativas en los Centros.

Aumento del número mínimo de alumnos exigido para impartir las materias.

Subordinación de actividades como coordinación de tutores, medios informáticos y atención a la biblioteca de las disponibilidades de la plantilla.

Supresión del departamento de orientación.

Las actividades de recuperación, atención a los alumnos con asignaturas pendientes y prácticas de laboratorio solo se llevarán a cabo si no implican un aumento del número de profesores.

Estas reiteradas situaciones en cuanto a "recortes" se refiere y que tanto afectan al conjunto de los medios humanos y materiales de la educación en Cantabria, si continúa por este mismo camino, nos obliga a que preguntemos lo siguiente: ¿qué tipo de misérrima Educación pública le habrá de ser transferida en su día al Gobierno de Cantabria?. Nos preocupa enormemente este problema ya que si en su día esta transferencia se acepta en condiciones no aceptables, podría colapsar una competencia de vital importancia y trascendencia para nuestro autogobierno.

Con motivo de un reciente debate en el Parlamento cántabro sobre la transferencia de las enseñanzas no universitarias, el pleno de la Cámara aprobó el 16 de septiembre de 1996 con la abstención del PP-PRC una moción de UPCA cuyo contenido literal es el siguiente:

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a defender la red pública de la enseñanza no universitaria, evitando la ejecución de recortes en el conjunto de medios humanos y materiales que está aplicando el Ministerio de Educación y Ciencia en las CC.AA. denominadas "territorio MEC" así como a evaluar con rigor y profundidad los efectos que dichos recortes podrían significar en déficit económico a la futura transferencia educativa con el fin de lograr las dotaciones que garanticen a la Comunidad Autónoma el desarrollo pleno y eficaz de esta competencia.

A la vista de lo expuesto y tomando como base la protesta del claustro de profesores del instituto de Los Corrales de Buelna, preguntamos:

¿Está realizando la Consejería de Educación algún seguimiento sobre el alcance de los "recortes" que el MES está imponiendo en la enseñanza no universitaria en el ámbito de Cantabria?.

¿Se está evaluando por el citado departamento del Consejo de Gobierno el efecto negativo que dichos recortes pueden tener en la dotación económica de la futura transferencia que puede provocar importantes perjuicios en el desarrollo eficiente de este servicio público?.

Santander, 23 de septiembre de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

-----  
AHORRO POR LA BAJADA DE LOS TIPOS DE

INTERÉS EN EL MERCADO FINANCIERO ESPAÑOL. (Nº 211).

[533569]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 211, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a ahorro por la bajada de los tipos de interés en el mercado financiero español.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533569]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el último año el Banco de España ha tomado diversas decisiones de reducción de los tipos de interés que están afectando de forma positiva a los mercados y que en muchos casos representan un alivio para el acceso de los ciudadanos con rentas medias y bajas a operaciones bancarias, especialmente en los créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda.

Teniendo en cuenta que una parte significativa de la deuda de Cantabria se refiere a operaciones con distintos bancos, se pregunta:

¿Cuánto ha ahorrado la Comunidad Autónoma durante el último año por la bajada de los tipos de interés en el mercado financiero español?. ¿Cuánto se

espera ahorrar por este motivo a finales del presente ejercicio de 1996?

Santander, 23 de septiembre de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

ESTUDIO SOBRE LOS MALOS TRATOS Y ABUSOS SEXUALES A NIÑOS EN NUESTRA REGIÓN Y OTROS EXTREMOS. (Nº 212).

[534211]

Presentada por Dª Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 212, formulada por Dª Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudio sobre los malos tratos y abusos sexuales a niños en nuestra Región y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[534211]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Ana Zarrabeitia Cimiano, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el Art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aumento de los malos tratos a la infancia y los abusos sexuales contra menores, es una preocupación actual de todos los países europeos. La dimensión social que está adquiriendo este problema ha sido objeto de estudio internacional en el Congreso celebrado en Estocolmo recientemente.

Entre las declaraciones realizadas y posicionamientos mantenidos por los diferentes gobiernos en dicho Congreso, causó especial sorpresa a mi Grupo las declaraciones del representante del Gobierno Español relativas a la Conferencia que iba a realizarse en septiembre en Madrid, entre todas las Comunidades Autónomas, para analizar este problema.

Por lo anterior, se pregunta:

¿El Consejo de Gobierno de Cantabria cuenta con algún estudio sobre los malos tratos y abusos sexuales a niños en nuestra región?. De ser así, ¿en qué fecha fue realizado y cuáles son sus datos y conclusiones?.

Santander, a 20 de septiembre de 1996

Fdo: Ana Zarrabeitia.- Diputada Regional".

\*\*\*\*\*



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983